

13. Asesoría y canalización al Colegio de Notarios para la regularización de documentación legal de las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos	<i>Fecha de elaboración:</i> 09 de Junio de 2015
	<i>Fecha de actualización:</i>

Núm.	Concepto	Descripción
1	Detalle del servicio	Brindar orientación y asesoría para la constitución legal y protocolización de documentos de las organizaciones de la sociedad civil que se vinculan al trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Canalización al Colegio de Notarios y gestión de descuento en el pago de trámites, tales como elaboración de acta constitutiva, protocolización de actas de asamblea, cambios de mesa directiva, entre otros.
2	Área responsable del servicio	Secretaría Ejecutiva.
3	Fundamento jurídico	Artículos 7°, fracción V, IX, XI, XII y XIV; 28, fracción XI; 33, fracciones II y VI; 33 bis, fracciones I, III y IV, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4	Datos de contacto	<i>Dirección:</i> calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. <i>Teléfono:</i> (01 33) 3669-1101 extensión 102 <i>Correo electrónico:</i> cedhj.vinculación@hotmail.com
5	Horario de atención	Lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.
6	Costo para la persona usuaria	Gratuito.
7	Finalidad del servicio	Fortalecer a la sociedad civil organizada para que, mediante su regularización legal, puedan obtener diversos beneficios, tales como: ser donatarias autorizadas, participar en convocatorias para obtención de recursos, entre otros.
8	Casos en que puede solicitar el servicio	Cuando una organización civil que tenga convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos requiera de una tramite notarial. Cuando un grupo de personas que trabaja sin fines de lucro a favor de personas o grupos vulnerables, dese vincularse con la Comisión Estatal de Derechos



		Humanos y requiera la protocolización como asociación civil.
9	Requisitos para solicitar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Que la organización de la sociedad civil solicite el apoyo por comparecencia, por escrito o correo electrónico. • Que precise el tipo de trámite notarial que requiera. • La solicitud también podrá ser presentada por un grupo de personas que deseen constituirse como asociación civil para trabajar en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
10	Procedimiento para prestar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presenta la solicitud por comparecencia, por escrito o correo electrónico dirigido a la Coordinación de Vinculación, por parte de la organización de la sociedad civil o grupo de personas que deseen realizar el trámite notarial. 2. Recibida la solicitud, se programa una entrevista para conocer y precisar el trámite notarial. 3. Si procede, se canaliza mediante oficio al representante de la organización civil con el Colegio de Notarios.
11	Tiempo de respuesta	Realizada la entrevista, el oficio de canalización se entrega en ocho días hábiles a las personas interesadas.